

20 de junio del 2024

**Oficio MU-AI-OFIC-058-2024**

Señora

MSC. Aura Yamileth López Obregón

Alcaldesa

**Municipalidad de Upala**

**Asunto: Solicitud para publicar lineamientos y formularios para presentar denuncias ante la Auditoría Interna.**

Estimada señora:

Esta Auditoría Interna con la finalidad de regular el procedimiento para la presentación de denuncias elaboró el documento denominado “Lineamientos para el análisis de denuncias de presuntos hechos irregulares presentadas” y el Formulario para presentar denuncias ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Upala, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal de acuerdo con lo comunicado en el oficio No. MU–SCM–OFIC–021-2022, el cual indica:

*“Le transcribo el artículo 3), que corresponde al capítulo II, según Acta No. 155 – 2022, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día martes quince de marzo de dos mil veintidós, el cual contiene lo siguiente:*

*ACUE No. 001415 El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as) presentes ACUERDA acoger y aprobar los Lineamientos para el análisis de denuncias de presuntos hechos irregulares presentadas por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Upala, y Formulario para la presentación de denuncias.”*

Una vez que nos notificaron el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal, solicitamos a los compañeros que se publicada en la pagina web de la Municipalidad, sin embargo, de acuerdo con las consultas realizadas esa documentación no se encuentra es dicha página.

Por lo que le solicito interponer sus buenos oficios para que se pueda “colgar” esta documentación en la página web de la Municipalidad, el cual le adjunto, siendo esta una iniciativa para fomentar la transparencia institucional, mecanismos para la participación y el control ciudadano, así como establecer un canal o medio para la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía. Esto de conformidad con los instrumentos de evaluación establecidos por la Contraloría General de la República en el estudio sobre el seguimiento de la Gestión Pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

**Auditoría Interna**  
**Licda. Ileana Soto Vargas**  
**Auditora Interna**

ISV

CC.: Archivo